



Outlook

RE: RAD 2024-00025// APORTA CONSTANCIA DE PAGO// DTE ANSELMA MARÍA GENEZ DELGADO Y OTROS// MRS-C

Desde Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Turbo <jcctoturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 13/01/2025 11:41 AM

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Cordial saludo,

En la fecha acuso recibido de: constancia pago 2024-00025-00

En turno para el trámite correspondiente

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DANNY ESTEBAN DAZA BERRIO

Citador

Juzgado Primero Civil Circuito de Turbo –
Antioquia

✉ jcctoturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: +57-604 827 32 04

📞 WhatsApp: 310 6660384

📍 Calle 100 # 13 – 21 Tercer piso Turbo-Antioquia

"LA INTERCEPTACIÓN ABUSIVA EN EL ENVÍO, EL RECIBO, LA COMUNICACIÓN O EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL, CONSTITUYE UN DELITO QUE SERÁ PERSEGUIDO Y SANCIONADO ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 192 – 197 DEL TÍTULO XVI SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO."

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-turbo>

TYBA: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados.aspx>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 8:00 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Turbo <jcctoturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; srojas@gha.com.co <srojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; anselmagenezdelgado@hotmail.com <anselmagenezdelgado@hotmail.com>;

yurisperezhernandez@hotmail.com <yurisperezhernandez@hotmail.com>; ketyperzhernandez@hotmail.com <ketyperzhernandez@hotmail.com>; coointur@gmail.com <coointur@gmail.com>; vergaramárquezabogados@hotmail.com <vergaramárquezabogados@hotmail.com>; laura.hoyosh <laura.hoyosh@hotmail.com>

Asunto: RAD 2024-00025// APORTA CONSTANCIA DE PAGO// DTE ANSELMA MARÍA GENEZ DELGADO Y OTROS// MRS-C

Señores

JUZGADO PRIMERO (01°) CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

jccototurbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: ANSELMA MARÍA GENEZ DELGADO Y OTROS
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS
RADICACIÓN: 058373103001-2024-00025-00

ASUNTO: APORTA CONSTANCIA DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido en autos, actuando en mi calidad de apoderado de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., conforme al poder que consta en el expediente; a través del presente escrito y de acuerdo con el acuerdo celebrado entre las partes, procedo a remitir el comprobante del pago realizado por mi representada el día 19 de diciembre de 2024, por la suma total de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$59.000.000 M/CTE)** que corresponde al monto acordado por las partes en la audiencia de 31 de octubre de 2024.

En vista a este pago, solicito al honorable despacho decretar el levantamiento de todas las medidas de embargo decretadas y practicadas, junto con la devolución de cualquier suma de dinero retenida a mi representada LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments